



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Section:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambientat.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-341-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-454-2025.

Núm Exp.: Fecha de emisión:

07 DE JULIO DE 2025.

Vigencia:

DEL 07 DE JULIO DE 2026 AL 07 DE JULIO DE 202

8971 AR.

...

No. de póliza:

QUANTUM VIBES, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Disarrollo Territorial Urbano Sustentable el 2 de julio de 2025, mediante el cual anexa los documentos y requie tos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de RESTAG ANNA CON VENTA DE CERVEZAS, EN ENVASE ABIERTO VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO O AL CON O EXCLUS YO CON ALIMENTOS ubicado municipio de Tulum,

Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 2, 206 fracción II Inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Julum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una ez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERIOLO DE OL RACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIA	NOMBRE COMERCIAL
RESTAURANTE CON VENTA DE CERY EZAS, EN LIVALE ABIERTO VINOS Y LICORES EN ENVESE ABIERTE O AL COPEO EXCLUSIVO COL ALIA ENTOS	LA BRASA
PROPIETARIO: QUANTUM HISES, S. NE R.L. DE C.V.	

CONDICIONANTES

- 1. El esta l'ecimie to desta apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establice los accividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 noras es de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- e. Derá estár descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o la lós os domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptico, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporcione el servicio, así como el convenio entre las partes.





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores conte
- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de balsas de plástico de um do la para a productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar balsas de la pel, carron o tela.
- días naturales, las <u>Pláticas de</u> Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del M a plática de Manelo residuos, o escribir al de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457 artirá por vía Zoom, **ID de l**a correo din ecologia tulun@gmail.com de la Dirección, para la plática de To reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al ogia, julium@gumil.com de la rreo Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefo. 3025579 o acudir a la ventanilla io: 9. jario se le otorgara una constancia de el cuestil única de esta Dirección General. Al concluir la plática y respond participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direccio. Gent di de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del present permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) el la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la al posición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte el presción, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán per expesso se por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipi de jumb.
- 9. Deberá atender y brindar toda las facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se exparán a abo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal escapabilidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General, e Desarrollo Serritorial Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventar la única de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término el 30 cas natural , COMPROBANTE DEL DESTINO FINAL DE SUS AGUAS RESIDUALES.
- 11. La ceno, di a der a miso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia. A present, para evitar sanciones y multas.

El inclusolimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se projedera, cimples entar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurído as apparte as.

l pres inte documento no le exenta de liconoas autolizaciones o permisos que deberá obtene de dependencias de la y/o estatales y/o municipales. Deberá ester en lippugar visible en el local comercial.

RECIBIÓ		ÄWYÖHIZÖ!
	C. JORGE ARTHUDO ANGULO DIRECCIÓN GENERENTABILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE DESAGROLLO TENRITORIAL GENERADO RUBTENTADO O MINAMONO 7
PROPIETARIO	DIRECTOR DE RETENYABILIDAD TULUMAN HAMANA ROO 2024-2027	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN EUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARVIR DEL PRIMER MES DE LA EMISSIÓN DEL
MISMO.
MISMO.